

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de la Calabre de 2002.Visto lo solicitado y tenlendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución Nº 930/2002, hasta el 17 de mayo del año 2003, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la secretaria del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7, doctora Sandra Verónica Guagnino; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archívese.-

DELO S. PAYARENO

PREBIOS VIA DE LA